



RESOLUCIÓN CS N° 162/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 JUN 2002

Expediente N° 17.521/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector tramita la convocatoria a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo de Director de LRK 317 - Radio Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todas las etapas previstas en el Reglamento aprobado para cubrir dicho cargo (Resolución CS N° 190/98 y modificatoria N° 228/99).

Que el Jurado interviniente se expidió en tiempo y forma, aconsejando la designación de la Sra. María Margarita COUTO en el referido cargo.

Que el Artículo 13 del Anexo II del Reglamento de Concurso mencionado, establece: "...el Rector pondrá a consideración del Consejo Superior la propuesta de designación del Director de la radio..."

Que por otra parte y en virtud de conclusión del presente concurso, corresponde dar por finalizada la prórroga de designación de la citada profesional dispuesta por Resolución R - 140-01 y homologada por Resol. CS 230/01.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 066/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Octava Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Director de LRK 317 - Radio Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Locutora Nacional María Margarita COUTO, DNI 11.056.527, como Directora de LRK 317 - Radio Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de Julio de 2002 y hasta el 30 de abril de 2004.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la Sra. COUTO ejercerá sus funciones bajo el régimen de dedicación exclusiva, con el cumplimiento de 45 horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de esta Universidad.

///...



RESOLUCIÓN CS N° 162/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

ARTÍCULO 5°.- Dar por finalizada la prórroga de designación de la Sra. COUTO (dispuesta por Resoluciones R - N° 140-01 y CS N° 230/01), en el cargo de Director de LRK 317 - Radio Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de Julio de 2002.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría de Extensión Universitaria, Radio Universidad Nacional de Salta, Sra. María M. COUTO, Dirección General de Personal y Obra Social de la Universidad. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbos
Secretario Consejo Superior

DR. VICENTE GONZALEZ VIERA
RECTOR